



II CONVOCATORIA

LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ESPINAR, INVITA A PARTICIPAR EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, PARA EL TRASLADO Y ENTREGA DE MATERIALES EDUCATIVOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE COMPETENCIA DEL AMBITO DE LA UGEL - ESPINAR, A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIONES MENORES A LOS OCHO (8) UIT, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- **TRAMO II:** DISTRITO DE PICHIGUA, ALTO PICHIGUA Y PALLPATA
- **TRAMO III:** DISTRITO DE COPORAQUE Y SUYCUTAMBO
- **TRAMO IV:** DISTRITO DE CONDOROMA Y OCORURO

LA PRESENTACIÓN SERÁ DE MANERA FÍSICA EN NUESTRA INSTITUCIÓN, DIRECCIÓN PLAZOLETA UNIDAD VECINAL S/N° EN SOBRE CERRADO, DEBIDAMENTE ROTULADO CON EL TRAMO O TRAMOS OFERTADOS.

- LUGAR DE PRESENTACIÓN: MESA DE PARTES DE LA UGEL ESPINAR
- FECHA DE PRESENTACIÓN 24 DE ABRIL DEL 2023
- HORARIO DE ATENCIÓN 08:30 AM A 01:00 PM DE 02:30 PM A 5:30 PM

ADJUNTAR:

- PROPUESTA TÉCNICA PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR).
- PROPUESTA ECONÓMICA DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA (Persona Jurídica), FIRMA Y HUELLA (Persona natural), UTILIZANDO EL FORMATO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN ADJUNTO AL PRESENTE.
- COPIA SIMPLE DE FICHA RUC (ENCONTRARSE DENTRO DEL RUBRO DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN)
- COPIA SIMPLE DE RPN (ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES, EN EL ACÁPITE SERVICIOS).
- ANEXO N° 7 Y ANEXO N°8 (DEBIDAMENTE SUSCRITOS Y FIRMADOS)

NOTA: LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA (FIRMA MANUSCRITA) Y FOLIADA.

- EL TRAMO I (Distrito de Espinar) NO SE PONE EN CONVOCATORIA DEBIDO A QUE EL AREA USUARIA INDICA QUE DESAPARECE LA NECESIDAD.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 310 GOB.REG. DPTO. CUSCO- EDUCACION ESPINAR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001525

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 74	Fecha : 23/03/2023	Documento : PEDIDO 000055	
Concepto :	TAMO II, DISTRITO DE DE PICHIGUA, ALTO PICHIGUAY PALLPATA.		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS TÉRMINO DE REFERENCIA: TRAMO II POR LA CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DISTRITO DE TERRESTRE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCION DE PICHIGUA, ALTO MATERIAL EDUCATIVO 2023, HACIA LAS INSTITUCIONES PICHIGUA Y EDUCATIVAS DE L AMBITO DE LA UGEL EPIMAR. PALLPATA INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS: INICIAL: 36 INSTITUCIONES PRIMARIA: 29 INSTITUCIONES SECUNDARIA: 7 INSTITUCIONES TOTAL: 72 INSTITUCIONES EDUCATIVAS TOTAL PESO DEL MATERIAL EDUCATIVO PESO: 3082.05 DOCUMENTOS DEL - DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) TRANSPORTISTA A - LICENCIA DE CONDURCIR ADJUNTAR TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHICULO COPIA DEL SOAT CERTIFICADO DE REVISION TECNICA VEHICULAR REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB.REG. DPTO. CUSCO- EDUCACION ESPINAR

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - La Cotización debe incluir el I.G.V.
 - Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
 - Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 310 GOB.REG. DPTO. CUSCO- EDUCACION ESPINAR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001525

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 75	Fecha : 23/03/2023	Documento : PEDIDO 000056	
Concepto :	TAMO III, DISTRITO DE COPORAQUE Y SUYKUTAMBO		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS TÉRMINO DE REFERENCIA: TRAMO III POR LA CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DISTRITO D TERRESTRE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCION DE COPORAQUE Y MATERIAL EDUCATIVO 2023, HACIA LAS INSTITUCIONES SUYCUTAMBO EDUCATIVAS DE L AMBITO DE LA UGEL EPIMAR. INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS: INICIAL: 49 INSTITUCIONES PRIMARIA: 45 INSTITUCIONES SECUNDARIA: 10 INSTITUCIONES TOTAL: 104 INSTITUCIONES EDUCATIVAS TOTAL PESO DEL MATERIAL EDUCATIVO PESO: 3106.07 DOCUMENTOS DEL - DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) TRANSPORTISTA A - LICENCIA DE CONDURCIR ADJUNTAR TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHICULO COPIA DEL SOAT CERTIFICADO DE REVISION TECNICA VEHICULAR REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB.REG. DPTO. CUSCO- EDUCACION ESPINAR

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - La Cotización debe incluir el I.G.V.
 - Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
 - Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 310 GOB.REG. DPTO. CUSCO- EDUCACION ESPINAR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001525

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 76	Fecha : 23/03/2023	Documento : PEDIDO 000057	
Concepto :	TRAMO IV DISTRITO DE OCORURO Y CONDOROMA		

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS TÉRMINO DE REFERENCIA: TRAMO IV POR LA CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DISTRITO DE TERRESTRE PARA EL TRASLADO Y DISTRIBUCION DE OCORURO Y MATERIAL EDUCATIVO 2023, HACIA LAS INSTITUCIONES CONDOROMA EDUCATIVAS DE L AMBITO DE LA UGEL EPIMAR. INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS: INICIAL: 7 INSTITUCIONES PRIMARIA: 8 INSTITUCIONES SECUNDARIA: 3 INSTITUCIONES TOTAL: 18 INSTITUCIONES EDUCATIVAS TOTAL PESO DEL MATERIAL EDUCATIVO PESO: 597.1757 DOCUMENTOS DEL - DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD (DNI) TRANSPORTISTA A - LICENCIA DE CONDURCIR ADJUNTAR TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHICULO COPIA DEL SOAT CERTIFICADO DE REVISION TECNICA VEHICULAR REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB.REG. DPTO. CUSCO- EDUCACION ESPINAR

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - La Cotización debe incluir el I.G.V.
 - Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
 - Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR
UNIDAD EJECUTORA 310 - ESPINAR
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
PLAZOLETA UNIDAD VECINAL S/N -ESPINAR



ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ESPINAR

Presente. -

De mi mayor consideración:

El que suscribe:

Nombre y Razón Social:			
Domicilio Legal:			
Representante legal			
	RUC N°		DNI N°
RUC:	Distrito:		Provincia:
	Departamento:		Celular:
Correo Electrónico:			

declara bajo juramento, lo siguiente:

1. Tener conocimiento de todo el contenido de la Directiva Interna de la unidad de Gestión Educativa Local Espinar, para las contrataciones iguales o inferiores a 8 UITs, y me someto a dicha norma.
2. Que mi representada cumple con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia / especificaciones técnicas adjuntos a la solicitud de cotización.
3. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al Artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, Reglamento y modificaciones.
4. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación; asimismo, declaro que cumpla con las condiciones y términos de referencia solicitados.
5. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
6. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Código Civil, entre otras que correspondan.
7. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la Entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
8. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
9. No tener dentro de la Entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios, directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.
10. No haber incurrido y no incurrir en actos de corrupción. Asimismo, Autorizo que:

1. SE NOTIFIQUEN AL CORREO ELECTRÓNICO INDICANDO LAS SIGUIENTES ACTUACIONES:

- a. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- b. Notificación de la orden de compra y/o servicio
- c. Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

La presente declaración jurada se realiza en virtud del **PRINCIPIO DE PRESUNCION DE VERACIDAD** establecido en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del D. S. N° 04 - 2019 - JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; por lo tanto, me someto a las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Espinar, a los _____ días del mes de _____ del 20 _____

.....
FIRMA, NOMBRE Y APELLIDOS DEL POSTOR O
REPRESENTANTE LEGAL, SEGÚN CORRESPONDA



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR
UNIDAD EJECUTORA 310 - ESPINAR
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
PLAZOLETA UNIDAD VECINAL S/N -ESPINAR



ANEXO N° 08
FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON
ABONOS A CUENTA

Espinar,/...../.....

Señores

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ESPINAR

Unidad de Tesorería

Presente. -|

Asunto: **Autorización para el pago con abonos en cuenta.**

Por medio del presente comunico a usted que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

Razón Social	
Ruc	
Entidad Bancaria	
Número de Cuenta	
Código de CCI	
Número de Cuenta de Deducciones	

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria, que se COMUNICA ESTÁ ASOCIADA al RUC consignada, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/u Orden de Servicio, con las prestaciones de bienes y/o servicio materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

(firma y sello del proveedor)



PERÚ

Ministerio
de Educación**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”****TÉRMINOS DE REFERENCIA****CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA DE MATERIALES EDUCATIVOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL-ESPINAR 2023****1. ÁREA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar / Unidad Ejecutora 310.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA DE MATERIALES EDUCATIVOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EBR – DE LA UGEL ESPINAR.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad pública de este requerimiento se sustenta en la continuidad de la estrategia de abastecimiento y distribución gratuita de materiales educativos, con el fin de asegurar condiciones básicas para el aprendizaje del estudiante de Instituciones Educativas Públicas del ámbito de la UGEL ESPINAR.

4. OBJETO DEL SERVICIO

Servicio de transporte que comprende el recojo, traslado y entrega de carga (materiales educativos) para las Instituciones Educativas Públicas del ámbito de la UGEL Espinar.

5. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**5.1 Alcances del servicio:**

El servicio de transporte debe cubrir el recojo, traslado y entrega con destino a:

Ítem N°	Destino
1	PICHIGUA, ALTO PICHIGUA Y PALLPATA
2	COPORAQUE Y SUYKUTAMBO
3	CONDOROMA Y OCORURO

5.2 Lugar de origen:

Almacén de la UGEL – Espinar
Avenida Tintaya 402 Mz 5 Lt 7

5.3 Lugares de destino:

Traslado y entrega de los materiales educativos a las II. EE. del ámbito de la UGEL espinar (Ver ANEXO N.º 1 y N.º 2).

5.4 Descripción de los materiales educativos:

Los materiales educativos están debidamente señalados en cantidad y peso aproximado a transportar y distribuir de acuerdo a la región donde se ubica el lugar de destino, según se detalla en el ANEXO N.º 1.

5.5 Horario de recojo y entregas

El recojo de los materiales educativos se efectuará dentro del horario de trabajo del MINEDU, de lunes a viernes de 8:15 a 13:00 y de 14:30 a 18:00 horas. Excepcionalmente, se podrá atender en horarios distintos al indicado, previa coordinación y autorización por parte del Área de Gestión Administrativa.

6. DETALLE DEL SERVICIO

6.1 Del requerimiento del servicio:

6.1.1 La Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar comunicará a EL CONTRATISTA, por escrito o vía correo electrónico, el requerimiento del servicio mediante Carta de Notificación, indicando lo siguiente:

- Relación de los PECOSA a entregar por punto de destino.
- Relación de materiales a distribuir por dirección pedagógica.
- Cuadro de distribución de los materiales.
- Contacto en el Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar donde se efectuará el recojo
- Directorio de las UGEL donde se efectuarán las entregas.

6.1.2 EL CONTRATISTA, deberá apersonarse con **los** vehículos debidamente acreditados y asignados para el servicio al Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar, en donde se efectuará el recojo de los materiales educativos e iniciar la estiba.

6.1.3 El tiempo de recojo, entrega a destino y retorno de documentación, no deberá exceder de quince (10) días calendario. El tiempo de recojo se computa desde el día siguiente en que se remite la Carta de Notificación (vía correo electrónico) para el recojo de los PECOSA originales (4 juegos).

6.1.4 Se precisa que previo a la remisión de la Carta de Notificación del inicio del servicio, Almacén de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR solicitará mediante correo electrónico, que EL CONTRATISTA envíe a un representante para presenciar el pesaje de los materiales a transportar y levantar un Acta de Pesos. Esta acta deberá estar suscrita por el representante de EL CONTRATISTA y el Encargado de Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar.

6.2 De la entrega de los materiales educativos

6.2.1 Almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar entregará a EL CONTRATISTA los materiales educativos para el traslado, mediante un documento de entrega o cargo (Guía de remisión, PECOSA y/u otra documentación que estime la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR), en el cual deberá consignar la siguiente información:

- Tipo de bien que se está remitiendo.
- Cantidad de los materiales por tipo y por lugar de destino.
- Peso de los materiales por tipo.
- Descripción de los materiales educativos.
- Lugar de destino.
- Fecha y hora de recepción de los materiales.
- Nombres y apellidos, cargo y firma del personal de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR que entrega la documentación.
- Nombres y apellidos, DNI y firma del representante de EL CONTRATISTA que recibe la documentación.

6.2.2 EL CONTRATISTA debe asegurarse que toda la documentación recibida no contenga borraduras, enmendaduras o correcciones, en caso contrario asumirá responsablemente cualquier consecuencia que devengue de tal situación.

6.2.3 EL CONTRATISTA debe de embalar, modular en cada kit o paquete que corresponde según pecosa (Nro y nombre de la II. EE , cantidad de material) a ser entregada en cada institución educativa como corresponda.

7. REQUISITOS PARA EL SERVICIO

7.1 De la distribución de los materiales educativos

Almacén de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR, previo a la autorización para el embarque de los materiales, recibirá y verificará la siguiente información proporcionada por EL CONTRATISTA:

7.1.1. Para el caso de las unidades de transporte:

- Copia del SOAT vigente de las unidades de transporte asignadas al servicio, incluidas las unidades de contingencia, de corresponder.
- Copia de las tarjetas de propiedad de los vehículos propuestos para el servicio. En caso de ser alquilados, deberá adjuntar copia simple del contrato de alquiler o arrendamiento respectivo.
- Autorización y habilitación vehicular (transporte de mercancías), vigente y emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), tanto para las unidades vehiculares propias, alquiladas o arrendadas.
- Copia de la Revisión Técnica aprobatoria y vigente, tanto para las unidades vehiculares propias, alquiladas o arrendadas.

7.1.2. Para el caso de los choferes:

- Copia del Documento Nacional de Identidad — DNI
- Copia de la licencia de conducir vigente, debe corresponder a la capacidad de carga (Tn) de la unidad vehicular que prestará el servicio de transporte.
- Declaración jurada de responsabilidad de incidentes y/o accidentes a cargo del contratista, eximiendo a la parte usuaria.

7.1.3. Para el caso de los estibadores y/o ayudantes:

- Copia del Documento Nacional de Identidad — DNI.
- Declaración jurada de responsabilidad de incidentes y/o accidentes a cargo del contratista, eximiendo a la parte usuaria.
- Lista de estibadores.

7.2 De la entrega en el lugar de destino

7.2.1 EL CONTRATISTA transportará, distribuirá y entregará los materiales educativos en el lugar de destino señalado en el ANEXO N° 2, a través de la documentación entregada por la UAD (PECOSA, Guía de Remisión y/u otra documentación), considerando adicionalmente la Guía de Remisión del Transportista.

7.2.2 Las Instituciones Educativas, que reciban los materiales educativos, deberán consignar en señal de conformidad, en la documentación que sustenta la entrega y recepción de los mismos, la siguiente información:

- Fecha exacta en que reciben los materiales educativos.

- Nombres y apellidos, firma, sello y DNI de la persona que recibe los materiales educativos. En todos los casos, se debe colocar el sello de la entidad que recibe los materiales educativos, esto es: II. EE.
- Observaciones, de ser el caso.

Importante: Es preciso mencionar que la documentación, correctamente llenada y sellada, es el único medio de sustento válido para acreditar la recepción de los materiales educativos en los lugares de destino. Además de constituir en documentación necesaria para el posterior otorgamiento de la conformidad de servicio.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN Y ESTIMACIÓN DEL CONSUMO

La estimación del servicio solicitado es para un periodo de 10 a 15 días calendarios o hasta agotar el monto del contrato o hasta acabar con la distribución del total de materiales

ÍTEM	LUGARES DE DESTINO	UNIDAD DE MEDIDA	PESO TOTAL MATERIAL EDU	TOTAL
1	ruta 2 PICHIGUA – ALTO PICHIGUA - PALLPATA	Kilogramos	3082.05	3082.05
2	ruta 3 COPORAQUE – SUYCKUTAMBO	Kilogramos	3106.07	3106.07
3	ruta 4 CONDOROMA – OCORURO	Kilogramos	597.18	597.18

9. PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos de entrega de los materiales educativos se encuentran detallados en el ANEXO N° 01.

Para todos los casos, los plazos se computarán desde el día siguiente que la UAD remite vía correo electrónico la Carta de Notificación a EL CONTRATISTA, hasta el retorno de la documentación. Dentro de dicho plazo se debe incluir las actividades de reforzamiento del embalaje, de corresponder. Cuando el último día del plazo de entrega coincida con un día no laborable, los documentos deberán ser entregados al siguiente día hábil.

Para las Cartas de Notificación que se remitan los días viernes, los plazos se computarán desde el primer día hábil siguiente.

10. RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- 10.1 Para el recojo y traslado de los materiales educativos, EL CONTRATISTA empleará sus Guías de Remisión, acompañadas de la documentación emitida por la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR.
- 10.2 EL CONTRATISTA será en todo momento el responsable de la conservación y cuidado de los materiales educativos, objeto del servicio desde el lugar del origen (donde recibió el bien y/o reciba y suscriba el correspondiente documento de entrega, cargo y/o documentación que se estime pertinente), hasta el lugar del destino (cuando la persona facultada para recibir, llenar y sellar la documentación que sustenta la entrega y recepción de los materiales educativos, las haya recibido a satisfacción).

10.3 Durante el servicio, EL CONTRATISTA deberá disponer en perfectas condiciones del siguiente equipamiento y unidades de transporte como mínimo:

- Acreditación de mínimo dos (2) vehículos de transporte para el traslado, de carga útil mínima de 1 tonelada, el cual será solicitado de acuerdo a la necesidad del servicio. De requerirse y contar la empresa con camiones de mayor capacidad, se podrá utilizar previa coordinación y deberán cumplir con la documentación exigida.
- Una (1) carretilla para el manipuleo de bienes.

10.4 Acreditar la habilitación vehicular para transporte terrestre de mercancía en general emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones por cada vehículo acreditado (Ley General de Transporte N° 27181.DS.N° 017-2008-MTC), la misma que será sustentada con la presentación de la impresión de la autorización emitida por el MTC, a través de la página web.

10.5 El transportista, para desarrollar el presente servicio, no está limitado a valerse únicamente de los vehículos que sean de su propiedad, estos pueden ser alquilados, lo relevante es que dichas unidades se encuentren en disponibilidad; las unidades de transporte deberán ser de una antigüedad no mayor a siete (10) años y encontrarse en óptimas condiciones, además de estar habilitadas para el transporte de mercancías en general, a fin de que brinden las garantías del caso.

10.6 Las características de los vehículos de transporte deben ser:

- Camiones de 2 ejes.
- El año de fabricación debe ser a partir del año 2013.
- Cada unidad vehicular debe tener tonelaje de carga útil mínima de 1 tonelada.
- Deben contar con SOAT vigente.
- Deben contar con Revisión Técnica aprobatoria y vigente.
- Deberán estar inscritas en el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.
- Los vehículos deberán estar en óptimas condiciones de mantenimiento y totalmente operativos, cada vez que sea requerido.

10.7 Al día siguiente hábil de notificada la orden de servicio, EL CONTRATISTA deberá informar al jefe de almacén (o cargo equivalente) y del supervisor designado por EL CONTRATISTA para la recepción de los requerimientos del servicio y coordinaciones operativas, al especialista de la UAD – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR.----

10.8 Para la realización del servicio EL CONTRATISTA designará un (1) supervisor responsable para coordinar la atención de la ejecución del servicio a contratarse, quien debe contar con decisión frente a cualquier situación o contingencia que se presente, y quien será la persona autorizada para coordinar directamente aspectos relacionados al servicio, debiendo informar sobre la situación de los materiales educativos entregados, cada vez que sea requerido. Dicho supervisor no guardará vínculo laboral con el MINEDU.

10.9 En caso de producirse desperfectos o situaciones de riesgo que impidan el traslado de los materiales educativos, EL CONTRATISTA deberá contar con unidades de contingencia o transporte alternativo, para reemplazar las unidades en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas. Las mismas que deberán cumplir con las características y exigencias de los vehículos ofertados o de características y exigencias superiores.

10.10 EL CONTRATISTA se hará responsable por los accidentes y/o daños que pudiera sufrir su personal, dentro de los lugares de recojo y entrega (lugar de destino) de los materiales educativos objeto del presente servicio.

10.11 EL CONTRATISTA es responsable de cualquier infracción o decomiso de los materiales educativos, como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones nacionales.

10.12 El Contratista deberá cumplir con los protocolos sanitarios para “La vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”, aprobados por Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, sus posteriores adecuaciones y cualquier otra normativa que sea emitida para contribuir con la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores.

11. PROCEDIMIENTO DE CONTROL

11.1 EL CONTRATISTA deberá mantener informado a la Unidad de Almacén y Distribución del desarrollo de la distribución de los materiales educativos, a partir del día siguiente de la carga, hasta la entrega en destino; para ello, deberá remitir en esos días un reporte diario de forma física y/o vía correo electrónico, adjuntando un archivo en formato digital (Excel) con la información actualizada del desarrollo de la distribución, de acuerdo al Anexo N.º 3. Por cuestiones climatológicas o de acceso a señal de internet o de telefonía, podrá haber un desfase de hasta un día. Los correos electrónicos a los que se remitirá el reporte serán indicados en la comunicación del requerimiento del servicio.

11.2 EL CONTRATISTA mantendrá actualizado y vigente durante la ejecución del servicio, los requisitos necesarios para la correcta atención del servicio, por ejemplo, SOAT de las unidades vehiculares, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, póliza de seguros, entre otros.

12. CONFORMIDAD DE SERVICIO

Para la emisión de la respectiva conformidad de distribución, a cargo de la Unidad de Almacenamiento y Distribución de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR, EL CONTRATISTA deberá presentar lo siguiente:

- a) Pecosas entregados por la UGEL - Espinar nombre y apellidos, firma sello y DNI por la personal facultada de recepcionar el materia educativa en la IIEE. Y fecha exacta de la recepción
- b) Reporte de liquidación de la prestación de servicio de transporte de los bienes trasladados y lugares de destino. Este reporte debe detallar lo siguiente
 - i. FECHA DE RECOJO
 - ii. FECHA DE ENTREGA
 - iii. LUGAR DE DESTINO
 - iv. PESO
 - v. NRO DE PECOSA

13. PÉRDIDA, DAÑO, ROBO, SINIESTRO U OTRO ACTO SIMILAR

Si durante el desarrollo del servicio, EL CONTRATISTA perdiera o dañara o fuera objeto de robo y/o asalto o siniestro de los materiales educativos, deberá obligatoriamente presentar lo siguiente:

Presentar por escrito ante el MINEDU un informe detallado de los hechos, el cual deberá ser presentado como máximo a las cuarenta y ocho (48) horas de ocurridos los hechos. Así como sustentar posteriormente los hechos ocurridos con la

respectiva Denuncia Policial, en un plazo no mayor a noventa y seis (96) horas de haber presentado el informe detallado de los hechos al MINEDU, en donde se especifique necesariamente lo siguiente:

- Descripción y cantidad de los materiales educativos perdidos o dañados o robados o siniestrados.
- Nombre y dirección de la(s) II. EE. de destino.
- Peso de los materiales educativos perdidos o dañados o robados o siniestrados.
- Número de PECOSA, Guía de Remisión u otra documentación emitida.

14. PENALIDADES

En caso de incumplimiento en los tiempos de entrega, la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR aplicará una penalidad por cada día de retraso con relación al valor de cada requerimiento de servicio, según lo establecido en el Artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, hasta por un monto del diez por ciento (10%) del monto del contrato.

15. OTRAS PENALIDADES

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	No cumplir con los plazos establecidos para la presentación del informe detallado de los hechos y la denuncia policial, en el caso que el contratista perdiera o dañara o fuera objeto de robo/asalto o siniestro de los materiales educativos.	Se aplicará el uno por ciento (1%) del valor de la UIT vigente por cada día de retraso.	Según la evaluación de los plazos por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución - DIGERE
2	No remitir a la UAD el reporte diario con la información actualizada del desarrollo de la distribución.	Se aplicará el uno por ciento (1%) del valor de la UIT vigente, por cada día no reportado.	Según la evaluación de los plazos por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución - DIGERE
3	No cumplir con el objetivo del servicio por pérdida o daño o mala distribución de los materiales educativos.	Se aplicará el cinco por ciento (5%) de la UIT vigente por carta notificada.	Según la evaluación por parte de la Unidad de Almacenamiento y Distribución-DIGERE.

16. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El sistema de contratación es el de precios unitarios. En este sentido, el postor formulará su propuesta en función a las cantidades referenciales contenidas en los términos de referencia y que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución; previa notificación de la orden de servicio.

17. FORMA DE PAGO

El pago por la contraprestación se realizará en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El pago se realizará por cada requerimiento de distribución ejecutado por EL CONTRATISTA, de acuerdo al monto resultante de los servicios efectivamente prestados, calculado en base al precio unitario adjudicado a EL CONTRATISTA, el mismo que se realizará 10 días calendario después de otorgada la conformidad del servicio.

La UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ESPINAR solo reconocerá el pago del monto resultante del servicio efectivamente ejecutado por EL CONTRATISTA, en este caso, el recojo, traslado y entrega al punto de destino. Los presentes términos no contemplan un ajuste (incremento) de precios durante la ejecución del contrato. Los proveedores deberán prever esta condición.

El sistema de contratación es el de precios unitarios. En este sentido, el postor formulará su propuesta en función a las cantidades referenciales contenidas en los términos de referencia y que se valorizan en relación a su ejecución real y por un determinado plazo de ejecución; previa notificación de la orden de servicio.

18. PLAZO MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA es responsable por la calidad y vicios ocultos del servicio por el periodo de un (1) año, contado a partir de la emisión de la respectiva conformidad.

19. DETALLE DE ENVÍOS

- **ANEXO N.º 1:** Cuadro de distribución, pesos y plazos de entrega por lugar de destino.
- **ANEXO N.º 2:** Dirección de lugar de destino.
Relación de Materiales por dirección a distribuir
- **ANEXO N.º 3:** Formato del reporte diario con la información actualizada del desarrollo de la distribución.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EDUCACIÓN PRIMARIA
Prof. Santos Alvaro Curi Yañi
ESPECIALISTA PRIMARIA

ANEXO N.º 1

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN, PESOS Y PLAZOS DE ENTREGA POR LUGAR DE DESTINO.

TRAMO 2 DISTRITO PICHIGUA, ALTO PICHIGUA Y PALPATA- 15 DÍAS CALENDARIO

NIVEL	Material Educativo			Transporte				MONTO TOTAL
	N° de IIEE -1	Peso -2		Tipo de transporte -3	Capacidad máxima de carga -4		Costo unitario por viaje (S/ por viaje) -5	
		Kg	M³		Kg	M³		
PRONEI				TERRESTRE	0			
Inicial	36	517.78		TERRESTRE	517.78			
Primaria	29	1827.82		TERRESTRE	1827.82			
Secundaria	7	736.45		TERRESTRE	736.45			
TOTALES	72	3082.05		TERRESTRE				

TRAMO 3 DISTRITO COOPORAQUE Y SUYKUTAMBO- 15 DÍAS CALENDARIO



PERÚ

Ministerio
de Educación

NIVEL	Material Educativo			Transporte			MONTO TOTAL	
	N° de IIEE -1	Peso -2		Tipo de transporte -3	Capacidad máxima de carga -4			Costo unitario por viaje (S/ por viaje) -5
		Kg	M³		Kg	M³		
PRONEI				TERRESTRE	0			
Inicial	49	591.67		TERRESTRE	591.67			
Primaria	45	2104.51		TERRESTRE	2104.51			
Secundaria	10	409.89		TERRESTRE	409.89			
TOTALES	104	3106.07		TERRESTRE				

TRAMO 4 DISTRITO OCORURO Y CONDOROMA- 10 DÍAS CALENDARIO

NIVEL	Material Educativo			Transporte				MONTO TOTAL
	N° de IIEE	Peso		Tipo de transporte	Capacidad máxima de carga		Costo unitario por viaje (S/ por viaje)	
		-1	-2		-3	-4		
		Kg	M³		Kg	M³		
PRONEI				TERRESTRE	0			
Inicial	7	105.5057		TERRESTRE	105.5057			
Primaria	8	449.58		TERRESTRE	449.58			
Secundaria	3	42.09		TERRESTRE	42.09			
TOTALES	18	597.1757		TERRESTRE				

ANEXO 2
DIRECCIÓN LUGAR Y DESTINO

RUTAS	
1	ruta 2 PICHIGUA – ALTO PICHIGUA - PALLPATA
2	ruta 3 COPORAQUE - SUYKUTAMBO
3	ruta 4 CONDOROMA - OCORURO

ESPECIFICACIONES DE DESTINO SEGÚN RUTA

PALLPATA – PICHIGUA -ALTO PICHIGUA				
COD-LOCAL	COD-MODULAR	RUTA 2	DIRECCION	II.EE.
159014	[B0 - 0232926]	PALLPATA	ALLPACCOMAÑA	[56198]
159919	[A2 - 0508952]	PALLPATA	HECTOR TEJADA	[487]
159924	[A2 - 1712850] [B0 - 0232850] [F0 - 1062397]	PALLPATA	HECTOR TEJADA	[1324] [56191 INDEPENDENCIA AMERICANA]
159938	[A2 - 1681964] [B0 - 0818948]	PALLPATA	HECTOR TEJADA	[56192 SIMON BOLIVAR]
159943	[B0 - 0233601]	PALLPATA	CHAUQUILLA	[56242]
159957	[A2 - 1548734] [B0 - 0233619] [F0 - 1393180]	PALLPATA	JAYUNI MAYUCHULLO	[887] [56243] [JAYUNI MAYUCHULLO]
159962	[B0 - 0233627]	PALLPATA	PACCOHANCCO	[56244]
159976	[B0 - 0233635]	PALLPATA	CRUZ PAMPA	[56245]
159981	[B0 - 0233643]	PALLPATA	KAYRAHUIRI	[56246]
159995	[B0 - 0233650]	PALLPATA	ICHULAHUA	[56247]
160003	[A2 - 1548726] [B0 - 0518183]	PALLPATA	KASILLO MAMANOCCHA	[886] [56388]
160017	[A2 - 1612142] [B0 - 0559021]	PALLPATA	PIRHUAYANI	[1039] [56402]
160022	[A2 - 1644228] [B0 - 0587261]	PALLPATA	HACIENDA ESPERANZA	[1219] [56418]

MINISTERIO DE EDUCACION
USO EXCLUSIVO PARA
EDUCACION PRIMARIA
Prof. Santos Alfredo Cutre Yauri
ESPECIALISTA PRIMARIA



160041	[FO - 0518282]	PALLPATA	HECTOR TEJADA	[HECTOR TEJADA]
160055	[A2 - 0730358]	PICHIGUA	SANTA LUCIA DE PICHIGUA	[488]
160060	[BO - 0232801]	PICHIGUA	QQUESCCAMAYO	[56186]
160079	[BO - 0232819]	PICHIGUA	SANTA LUCIA DE PICHIGUA	[56187]
160084	[A2 - 1548759] [BO - 0233452]	PICHIGUA	ALCCASANA	[889] [56227]
160098	[BO - 0233460]	PICHIGUA	HUECCOPAMPA	[56228]
160102	[BO - 0233486]	PICHIGUA	PACCARARA	[56230]
160116	[BO - 0233494]	PICHIGUA	COLLPAMAYO	[56231]
160121	[A2 - 1548742] [BO - 0233510] [FO - 1320654]	PICHIGUA	CHAÑI ALCCASANA	[888] [56233] [56233]
160135	[BO - 0234658]	PICHIGUA	SAN MIGUEL	[56348]
160159	[BO - 0819003]	PICHIGUA	JAPUCUNCA	[501302]
160164	[FO - 0579441]	PICHIGUA	SANTA LUCIA DE PICHIGUA	[PICHIGUA]
160178	[FO - 0783191]	PICHIGUA	SAN MIGUEL	[SAN MIGUEL]
160183	[A2 - 1201508]	PICHIGUA	SAN MIGUEL	[705]
160319	[A2 - 0772319]	ALTO PICHIGUA	ACCOCUNCA	[365]
160324	[A2 - 0772350]	ALTO PICHIGUA	MOLLOCAHUA	[492]
160338	[A2 - 0772335]	ALTO PICHIGUA	SAN GENARO	[491]
160343	[A2 - 0730366]	ALTO PICHIGUA	CHULLANI	[490]
160357	[BO - 0232793]	ALTO PICHIGUA	ACCOCUNCA	[56185]
160362	[BO - 0232876]	ALTO PICHIGUA	MOLLOCAHUA	[56193]
160376	[BO - 0233445]	ALTO PICHIGUA	CALZADA	[56226]
160381	[BO - 0233478]	ALTO PICHIGUA	SAN GENARO	[56229]
160395	[BO - 0233502]	ALTO PICHIGUA	KANAMARCA	[56232]
160404	[BO - 0234724]	ALTO PICHIGUA	CHULLANI	[56355]
160418	[FO - 0617837]	ALTO PICHIGUA	ACCOCUNCA	[GRAL JUAN VELASCO ALVARADO]
563033	[BO - 1412238]	PALLPATA	YAPITUYO	[501437]
606198	[BO - 1393354]	PALLPATA	JAPO	[501393]
630344	[A2 - 1548718]	PALLPATA	HECTOR TEJADA	[885]
677015	[A2 - 1612159]	PICHIGUA	SANTO DOMINGO	[1040]

MINISTERIO DE EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION PRIMARIA



Prof. Santo Alvaro Curiy Yari

COPORAQUE - SUYCKUTAMBO				
COD-LOCAL	COD-MODULAR	ruta 3	DIRECCION	II.EE.
159410	[A2 - 0730333]	COPORAQUE	HUAYHUAHUASI	[482]
159429	[A2 - 0730341]	COPORAQUE	TARUCUYO	[483]
159453	[BO - 0232777]	COPORAQUE	HUAYHUAHUASI	[56183]
159467	[A2 - 1343805] [BO - 0232785]	COPORAQUE	URINSAYA	[56184] [56184]
159472	[A2 - 1548692] [BO - 0233031]	COPORAQUE	MAMANIHUAYTA	[883] [56209]
159486	[BO - 0233049]	COPORAQUE	CHALQUI	[56210]
159491	[BO - 0233296]	COPORAQUE	QUISIPAMPA	[56211]
159504	[A2 - 1548684] [BO - 0233304]	COPORAQUE	CHECCANE PUCARA	[882] [56212]
159518	[A2 - 1612225] [BO - 0233320] [FO - 1343797]	COPORAQUE	QQUEROCOLLANA	[56214 ANDRES AVELINO CACERES]
159523	[BO - 0233338]	COPORAQUE	APACHACO	[56215]
159537	[BO - 0233346]	COPORAQUE	HANCCAMAYO	[56216]
159542	[A2 - 1548676] [BO - 0233353]	COPORAQUE	TAHUAPALCA	[881] [56217]
159556	[A2 - 1548668] [BO - 0233361] [FO - 1320647]	COPORAQUE	ASILLOPATA	[880] [56218] [56218]
159561	A2 - 1612027 BO - 0233379	COPORAQUE	COTAHUASI	[56219] [56219]
159575	BO - 0233387	COPORAQUE	OROPATA MANTHURCA	56220
159599	BO - 0233403	COPORAQUE	TARUCUYO	56222
159603	[A2 - 1548650] [BO - 0233411]	COPORAQUE	ACHAHUI	[879] [56223]
159622	[BO - 0234625]	COPORAQUE	AUCCARANA	[56345]
159636	[BO - 0234633]	COPORAQUE	ALTO MANTURCA	[56346]
159641	[A2 - 1612175] [BO - 0234732]	COPORAQUE	CCAMANOLCA	[1141] [56356]
159655	[BO - 0520379]	COPORAQUE	ACHAHUI ALTO	[56396]



PERU

Ministerio
de Educación

159660	[B0 - 0586990]	COPORAQUE	CHUPAHUIÑA	[56398]
159684	[B0 - 0617761]	COPORAQUE	HUACCALLUYO	[56409]
159698	[B0 - 0617688]	COPORAQUE	ALTO AYRACCOLLANA	[56414]
159702	[B0 - 0623041]	COPORAQUE	LAUCA	[56426]
159716	[B0 - 0679803]	COPORAQUE	HANANOCCA	[56434]
159721	[B0 - 0679985]	COPORAQUE	SENALATA	[56436]
159735	[B0 - 0730390]	COPORAQUE	OQUEHUIRE	[56444]
159740	[B0 - 0775858]	COPORAQUE	MACHACCOYO	[56604]
159764	[B0 - 0775791]	COPORAQUE	CHULLO URINSAYA	[501253]
159778	[B0 - 0775767]	COPORAQUE	PUCACANCHA	[501254]
159783	[B0 - 0775734]	COPORAQUE	HUAYLLUMAYO	[501259]
159797	[A2 - 1644236] [B0 - 0775700]	COPORAQUE	TACCACCA	[1196] [501301]
159801	[A2 - 0511543] [B0 - 0232769] [F0 - 0639450]	COPORAQUE	COPORAQUE	[481] [56182] [HORACIO ZEBALLOS GAMEZ]
159815	[F0 - 0617787]	COPORAQUE	HUAYHUAHUASI	[BARTOLOME DE LAS CASAS]
159820	[F0 - 0617779]	COPORAQUE	URINSAYA	[TUPAC AMARU]
159839	[F0 - 0783225]	COPORAQUE	MACHU PUENTE	[JOSE MARIA ARGUEDAS]
160197	[A2 - 0933374]	SUYCKUTAMBO	VIRGINIYOC	[489]
160201	[B0 - 0233528]	SUYCKUTAMBO	CHAUPIMAYO	[56234]
160215	[B0 - 0233536]	SUYCKUTAMBO	HATUN ICHOCCOLLO	[56235]
160220	[A2 - 1612167] [B0 - 0233544]	SUYCKUTAMBO	CULLCUYO	[56236] [56236]
160239	[B0 - 0233551]	SUYCKUTAMBO	TOTORANI	[56237]
160244	[A2 - 1548767] [B0 - 0233569]	SUYCKUTAMBO	LAUCAMAYO	[890] [56238]
160258	[B0 - 0234641]	SUYCKUTAMBO	ALTO TAHUAPALCCA	[56347]
160263	[A2 - 1612308] [B0 - 0234740]	SUYCKUTAMBO	CERRITAMBO	[1151] [56357]
160277	[B0 - 0234864]	SUYCKUTAMBO	VIRGINIYOC	[56369]
160282	[A2 - 1612316] [B0 - 0730408] [F0 - 1320639]	SUYCKUTAMBO	CONCAJA	[1152] [56445] [56445]
160296	[B0 - 0818971]	SUYCKUTAMBO	MINA LOS ANDES	[501303]
160300	[F0 - 0783209]	SUYCKUTAMBO	VIRGINIYOC	[CLORINDA MATTO DE TURNER]
553977	[F0 - 1397637]	COPORAQUE	MAMANIHUAYTA	[CRFA K'ANAKUNAQ TIKARINAN YACHAYWASI]
606004	[B0 - 1267988]	COPORAQUE	THURPA CUCHO	[501365]
606184	[A2 - 1393339] [B0 - 1393347]	COPORAQUE	MACHU PUENTE	[723] [501392]
615490	[F0 - 1525617]	COPORAQUE	TAHUAPALCA	[TAHUAPALCCA]
676898	[A2 - 1612035]	COPORAQUE	LONGERIA	[1028]
676902	[A2 - 1612043]	COPORAQUE	TACRARA	[1029]
676916	[A2 - 1612050]	COPORAQUE	TOROMANI	[1030]
727256	[A2 - 1644269]	COPORAQUE	NEQUQUETA	[1195]
776794	[B0 - 1693126]	COPORAQUE	TAHUAPALCA	[501453]

CONDOROMA - OCORURO

COD-LOCAL	COD-MODULAR	ruta 4	DIRECCION	II.EE.
159354	[A2 - 0933341]	CONDOROMA	CONDOROMA	[480]
159368	[B0 - 0232835]	CONDOROMA	CONDOROMA	[56189]
159373	[B0 - 0498568]	CONDOROMA	TINCO PALCCA	[56379]
159387	[A2 - 1548643] [B0 - 0931311] [F0 - 1773464]	CONDOROMA	OSCCOLLO	[878] [501304] [501304]
159392	[F0 - 0617845]	CONDOROMA	CONDOROMA	[PEDRO JULIO VALDIVIA DEZA]
159844	[A2 - 0627216]	OCORURO	OCORURO	[485]
159863	[B0 - 0232843]	OCORURO	OCORURO	[56190]
159877	[B0 - 0233585]	OCORURO	ALTO MARQUIRI	[56240]
159882	[A2 - 1644210] [B0 - 0233593]	OCORURO	MARQUIRI BAJO	[1217] [56241]
159896	[B0 - 0587329]	OCORURO	HUISAPATA	[56415]
159900	[F0 - 0636944]	OCORURO	OCORURO	[JOSE CARLOS MARIATEGUI]
563028	[A2 - 1612324] [B0 - 1412220]	OCORURO	UNION ANTA	[1150] [501436]



PERU

Ministerio
de Educación

ANEXO 2.1

Cuadro de Relación de tipo de bienes a trasladar

DEI

UGEL	DOTA CIÓN	COD SIGA	MATERIAL	CANT	FECHA	TRAMO
ESPINAR	2023	1.01.01.01.03.001.02.01.00.01.3.001	Cuaderno de trabajo para niños y niñas de 4 años	1128	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.01.01.01.03.001.02.01.00.01.4.001	Cuaderno de trabajo para niños y niñas de 5 años	1183	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.01.12.01.07.001.02.01.00.01.3.005	Juego de mesa para niños y niñas de 4 años - Memoria "Personajes de cuentos clásicos"	114	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.01.12.01.07.001.02.01.00.01.3.001	Juego de mesa para niños y niñas de 4 años - Dominó	114	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.01.12.01.07.001.02.01.00.01.3.002	Juego de mesa para niños y niñas de 4 años - Juego de recorrido "La gran carrera"	114	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.01.12.01.07.001.02.01.00.01.3.003	Juego de mesa para niños y niñas de 4 años - Adivina quién es	114	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.01.12.01.07.001.02.01.00.01.3.004	Juego de mesa para niños y niñas de 4 años - Kit de dramatización (máscaras)	114	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.01.12.01.07.001.02.01.00.01.4.005	Juego de mesa para niños y niñas de 5 años - Memoria "La sopa mágica"	114	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.01.12.01.07.001.02.01.00.01.4.001	Juego de mesa para niños y niñas de 5 años - Dominó	114	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.01.12.01.07.001.02.01.00.01.4.002	Juego de mesa para niños y niñas de 5 años - Juego de recorrido "¡Corre que te alcanza la luna!"	114	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.01.12.01.07.001.02.01.00.01.4.003	Juego de mesa para niños y niñas de 5 años - Adivina quién es	114	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.01.12.01.07.001.02.01.00.01.4.004	Juego de mesa para niños y niñas de 5 años - Kit de dramatización (máscaras)	114	FEBRERO	SALIDA 2

DEP

UGEL	DOTA CIÓN	COD SIGA	MATERIAL	CANT	FECHA	TRAMO
ESPINAR	2023	1.02.01.01.01.001.01.00.00.01.1.001	Cuadernillo de Comunicación 1er grado	1117	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.01.001.01.00.00.01.2.001	Cuadernillo de Comunicación 2do grado	1176	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.01.001.01.00.00.01.3.001	Cuadernillo de Comunicación 3er grado	1225	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.01.001.01.00.00.01.4.001	Cuadernillo de Comunicación 4to grado	1197	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.01.001.01.00.00.01.5.001	Cuadernillo de Comunicación 5to grado	1151	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.01.001.01.00.00.01.6.001	Cuadernillo de Comunicación 6to grado	1159	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.01.001.02.00.00.01.1.001	Cuadernillo de Matemática 1er grado	1117	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.01.001.02.00.00.01.2.001	Cuadernillo de Matemática 2do grado	1176	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.01.001.02.00.00.01.3.001	Cuadernillo de Matemática 3er grado	1225	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.01.001.02.00.00.01.4.001	Cuadernillo de Matemática 4to grado	1197	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.01.001.02.00.00.01.5.001	Cuadernillo de Matemática 5to grado	1151	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.01.001.02.00.00.01.6.001	Cuadernillo de Matemática 6to grado	1159	FEBRERO	SALIDA 2

DES

UGEL	DOTA CIÓN	COD SIGA	MATERIAL	CANT	FECHA	TRAMO
ESPINAR	2023	1.03.01.01.07.001.01.00.00.01.1.001	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 1	1365	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.07.001.01.00.00.01.2.001	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 2	1231	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.07.001.01.00.00.01.3.001	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 3	1128	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.07.001.01.00.00.01.4.001	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 4	1245	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.07.001.01.00.00.01.5.001	FICHAS DE APRENDIZAJE DE COMUNICACIÓN 5	1192	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.07.001.02.00.00.01.1.001	FICHAS DE MATEMÁTICA 1	1365	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.07.001.02.00.00.01.2.001	FICHAS DE MATEMÁTICA 2	1231	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.07.001.02.00.00.01.3.001	FICHAS DE MATEMÁTICA 3	1128	FEBRERO	SALIDA 2



PERU

Ministerio
de Educación

ESPINAR	2023	1.03.01.01.07.001.02.00.00.01.4.001	FICHAS DE MATEMÁTICA 4	1245	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.07.001.02.00.00.01.5.001	FICHAS DE MATEMÁTICA 5	1192	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	2.02.01.33.02.037.08.00.00.01.7.001	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA. RESOLVAMOS PROBLEMAS. SECUNDARIA 1. EDICIÓN EN SISTEMA BRAILLE		FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	2.02.01.33.02.037.08.00.00.01.7.002	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA. RESOLVAMOS PROBLEMAS. SECUNDARIA 2. EDICIÓN EN SISTEMA BRAILLE		FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	2.02.01.33.02.037.08.00.00.01.7.003	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA. RESOLVAMOS PROBLEMAS. SECUNDARIA 4. EDICIÓN EN SISTEMA BRAILLE		FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	2.02.01.33.02.037.08.00.00.01.7.004	CUADERNO DE TRABAJO DE MATEMÁTICA. RESOLVAMOS PROBLEMAS. SECUNDARIA 5. EDICIÓN EN SISTEMA BRAILLE		FEBRERO	SALIDA 2

DEIB

UGEL	DOTA CION	COD SIGA	MATERIAL	CANT	FECHA	TRAMO
ESPINAR	2023	1.01.01.01.03.002.08.37.01.01.3.002	Cuaderno de trabajo para 4 años de Inicial - Quechua Collao	203	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.01.01.01.03.002.08.37.01.01.4.002	Cuaderno de trabajo para 5 años de Inicial - Quechua Collao	198	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.03.003.01.01.02.01.1.001	Cuaderno de trabajo de Comunicación del 1° de Primaria - Castellano como L2	280	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.03.003.01.01.02.01.2.001	Cuaderno de trabajo de Comunicación del 2° de Primaria - Castellano como L2	285	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.03.003.01.01.02.01.3.001	Cuaderno de trabajo de Comunicación del 3° de Primaria - Castellano como L2	309	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.03.003.01.01.02.01.4.001	Cuaderno de trabajo de Comunicación del 4° de Primaria - Castellano como L2	298	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.03.003.01.01.02.01.5.001	Cuaderno de trabajo de Comunicación del 5° de Primaria - Castellano como L2	278	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.03.003.01.01.02.01.6.001	Cuaderno de trabajo de Comunicación del 6° de Primaria - Castellano como L2	284	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.03.001.01.37.01.01.1.001	Cuaderno de trabajo de Comunicación del 1° de Primaria - Quechua Collao	280	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.03.001.01.37.01.01.2.001	Cuaderno de trabajo de Comunicación del 2° de Primaria - Quechua Collao	285	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.03.002.01.37.01.01.3.002	Cuaderno de trabajo de Comunicación del 3° de Primaria - Quechua Collao	309	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.03.002.01.37.01.01.4.002	Cuaderno de trabajo de Comunicación del 4° de Primaria - Quechua Collao	298	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.03.002.01.37.01.01.5.002	Cuaderno de trabajo de Comunicación del 5° de Primaria - Quechua Collao	278	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.03.002.01.37.01.01.6.002	Cuaderno de trabajo de Comunicación del 6° de Primaria - Quechua Collao	284	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.03.002.02.37.01.01.1.002	Cuaderno de trabajo de Matemáticas del 1° de Primaria - Quechua Collao	280	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.03.002.02.37.01.01.2.002	Cuaderno de trabajo de Matemáticas del 2° de Primaria - Quechua Collao	285	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.03.002.02.37.01.01.3.002	Cuaderno de trabajo de Matemáticas del 3° de Primaria - Quechua Collao	309	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.03.002.02.37.01.01.4.002	Cuaderno de trabajo de Matemáticas del 4° de Primaria - Quechua Collao	298	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.03.002.02.37.01.01.5.001	Cuaderno de trabajo de Matemáticas del 5° de Primaria - Quechua Collao	278	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.03.002.02.37.01.01.6.001	Cuaderno de trabajo de Matemáticas del 6° de Primaria - Quechua Collao	284	FEBRERO	SALIDA 2

**PERÚ****Ministerio
de Educación**

ESPINAR	2023	1.03.01.01.03.001.01.37.01.01.1.001	Cuaderno de trabajo de Comunicación del 1° de Secundaria - Quechua Collao	131	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.03.001.01.37.01.01.2.001	Cuaderno de trabajo de Comunicación del 2° de Secundaria - Quechua Collao	149	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.03.001.01.37.01.01.3.001	Cuaderno de trabajo de Comunicación del 3° de Secundaria - Quechua Collao	147	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.03.001.01.37.01.01.4.001	Cuaderno de trabajo de Comunicación del 4° de Secundaria - Quechua Collao	169	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.03.001.01.37.01.01.5.001	Cuaderno de trabajo de Comunicación del 5° de Secundaria - Quechua Collao	176	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.03.001.01.37.02.01.1.001	Fichas de trabajo (lengua originaria como L2) de Comunicación del 1° de Primaria - Quechua Collao	1225	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.03.001.01.37.02.01.2.001	Fichas de trabajo (lengua originaria como L2) de Comunicación del 2° de Primaria - Quechua Collao	1292	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.03.001.01.37.02.01.3.001	Fichas de trabajo (lengua originaria como L2) de Comunicación del 3° de Primaria - Quechua Collao	1263	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.03.001.01.37.02.01.4.001	Fichas de trabajo (lengua originaria como L2) de Comunicación del 4° de Primaria - Quechua Collao	1242	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.03.001.01.37.02.01.5.001	Fichas de trabajo (lengua originaria como L2) de Comunicación del 5° de Primaria - Quechua Collao	1209	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.03.001.01.37.02.01.6.001	Fichas de trabajo (lengua originaria como L2) de Comunicación del 6° de Primaria - Quechua Collao	1214	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.07.001.00.01.01.01.1.002	Fichas de autoaprendizaje Wiñay - III Ciclo	670	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.18.001.01.37.02.01.1.001	Fichas de trabajo (lengua originaria como L2) de Comunicación del 1° de Secundaria - Quechua Collao	1271	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.18.001.01.37.02.01.2.001	Fichas de trabajo (lengua originaria como L2) de Comunicación del 2° de Secundaria - Quechua Collao	1065	FEBRERO	SALIDA 2

DEBA

UGEL	DOTA CION	COD SIGA	MATERIAL	CANT	FECHA	TRAMO
ESPINAR	2023	3.01.01.01.03.002.02.01.01.01.1.001	Situaciones para construir y resolver Primer grado - Ciclo Inicial - Portafolio de evidencias - Matemática	13	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	3.01.01.01.03.002.02.01.01.01.1.001	Situaciones comunicativas Primer grado - Ciclo Inicial - Portafolio de evidencias - Comunicación	13	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	3.01.01.01.03.002.02.01.01.01.2.001	Situaciones para construir y resolver Segundo grado - Ciclo Inicial - Portafolio de evidencias - Matemática	19	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	3.01.01.01.03.002.02.01.01.01.2.001	Situaciones comunicativas Segundo grado - Ciclo Inicial - Portafolio de evidencias - Comunicación	19	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	3.01.01.01.03.001.08.01.01.01.7.001	Proyectos de Aprendizaje Ciclo Inicial - Portafolio de evidencias	13	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	3.05.01.01.63.001.08.01.01.01.1.001	Situaciones para aprender y construir experiencias Primer grado - Ciclo Intermedio - Portafolio de evidencias - globalizado	16	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	3.05.01.01.63.001.08.01.01.01.2.001	Situaciones para aprender y construir experiencias Segundo grado - Ciclo Intermedio - Portafolio de evidencias - globalizado	20	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	3.05.01.01.63.001.08.01.01.01.3.001	Situaciones para aprender y construir experiencias Tercer grado - Ciclo Intermedio - Portafolio de evidencias - globalizado	28	FEBRERO	SALIDA 2

DISER

UGEL	DOTA CION	COD SIGA	MATERIAL	CANT	FECHA	TRAMO
ESPINAR	2023	1.02.01.01.30.002.01.01.01.02.1.001	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE COMUNICACIÓN 1	56	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.30.002.01.01.01.02.2.001	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE	68	FEBRERO	SALIDA 2



PERÚ

Ministerio
de Educación

COMUNICACIÓN 2						
ESPINAR	2023	1.02.01.01.30.002.01.01.01.02.3.001	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE COMUNICACIÓN 3	232	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.30.002.01.01.01.02.4.001	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE COMUNICACIÓN 4	220	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.30.002.01.01.01.02.5.001	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE COMUNICACIÓN 5	210	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.30.002.01.01.01.02.6.001	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE COMUNICACIÓN 6	215	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.30.002.02.01.01.02.1.001	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE MATEMÁTICA 1	56	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.30.002.02.01.01.02.2.001	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE MATEMÁTICA 2	68	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.30.002.02.01.01.02.3.001	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE MATEMÁTICA 3	232	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.30.002.02.01.01.02.4.001	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE MATEMÁTICA 4	220	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.30.002.02.01.01.02.5.001	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE MATEMÁTICA 5	210	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.30.002.02.01.01.02.6.001	CUADERNO DE AUTOAPRENDIZAJE MATEMÁTICA 6	215	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.03.001.08.01.01.02.7.002	CUADERNOS DE TRABAJO PARA FORTALECER HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES - III CICLO	5	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.03.001.08.01.01.02.7.003	CUADERNOS DE TRABAJO PARA FORTALECER HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES - IV CICLO	3	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.02.01.01.03.001.08.01.01.02.7.001	CUADERNOS DE TRABAJO PARA FORTALECER HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES - V CICLO	2	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.03.003.01.01.01.01.1.001	CUADERNO DE TRABAJO UN TIEMPO PARA MI TUTORÍA 1	19	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.03.003.01.01.01.01.2.001	CUADERNO DE TRABAJO UN TIEMPO PARA MI TUTORÍA 2	18	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.03.003.00.01.01.01.3.001	CUADERNO DE TRABAJO UN TIEMPO PARA MI TUTORÍA 3	20	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.03.003.23.01.01.01.4.001	CUADERNO DE TRABAJO UN TIEMPO PARA MI TUTORÍA 4	21	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.03.003.23.01.01.01.5.001	CUADERNO DE TRABAJO UN TIEMPO PARA MI TUTORÍA 5	20	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.17.001.01.01.01.02.1.001	FICHAS DE AUTOAPRENDIZAJE A DISTANCIA COMUNICACIÓN 1	19	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.17.001.01.01.01.02.2.001	FICHAS DE AUTOAPRENDIZAJE A DISTANCIA COMUNICACIÓN 2	18	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.17.001.01.01.01.02.3.001	FICHAS DE AUTOAPRENDIZAJE A DISTANCIA COMUNICACIÓN 3	20	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.17.001.01.01.01.02.4.001	FICHAS DE AUTOAPRENDIZAJE A DISTANCIA COMUNICACIÓN 4	19	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.17.001.01.01.01.02.5.001	FICHAS DE AUTOAPRENDIZAJE A DISTANCIA COMUNICACIÓN 5	20	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.17.001.02.01.01.02.1.001	FICHAS DE AUTOAPRENDIZAJE A DISTANCIA MATEMÁTICA 1	19	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.17.001.02.01.01.02.2.001	FICHAS DE AUTOAPRENDIZAJE A DISTANCIA MATEMÁTICA 2	18	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.17.001.02.01.01.02.3.001	FICHAS DE AUTOAPRENDIZAJE A DISTANCIA MATEMÁTICA 3	20	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.17.001.02.01.01.02.4.001	FICHAS DE AUTOAPRENDIZAJE A DISTANCIA MATEMÁTICA 4	19	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.17.001.02.01.01.02.5.001	FICHAS DE AUTOAPRENDIZAJE A DISTANCIA MATEMÁTICA 5	20	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	1.03.01.01.03.002.08.01.01.01.7.001	CUADERNO DE RELACION PARA SECUNDARIA EN ALTERNANCIA	98	FEBRERO	SALIDA 2

DEBE

UGEL	DOTA CION	COD SIGA	MATERIAL	CANT	FECHA	TRAMO
ESPINAR	2023	2.01.04.02.70.013.08.00.00.01.7.002	BALANCÍN PARA NIÑO/NIÑA	1	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	2.01.04.02.70.013.08.00.00.01.7.003	BLOQUES LÓGICOS	3	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	2.01.04.02.70.013.08.00.00.01.7.010	CAMINADOR INFANTIL	2	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	2.01.04.02.70.013.08.00.00.01.7.011	CAMINO TÁCTIL	2	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	2.01.04.02.70.013.08.00.00.01.7.017	COLUMPIO	2	FEBRERO	SALIDA 2



PERÚ

Ministerio
de Educación



ESPINAR	2023	2.01.04.02.70.013.08.00.00.01.7.020	CUBO DE DESTREZAS	2	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	2.01.04.02.70.013.08.00.00.01.7.021	CUBO DE HABILIDADES MOTRICES	2	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	2.07.04.02.70.013.08.00.00.01.7.001	CUBOS DE EXPLORACIÓN	2	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	2.01.04.33.02.037.08.00.00.01.7.001	CUENTOS PRITE (0-9 MESES)	2	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	2.01.04.33.02.037.08.00.00.01.7.002	CUENTOS PRITE (10-18 MESES)	2	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	2.01.04.33.02.037.08.00.00.01.7.003	CUENTOS PRITE (19-24 MESES)	2	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	2.01.04.33.02.037.08.00.00.01.7.004	CUENTOS PRITE (25-36 MESES)	2	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	2.02.04.02.23.014.08.01.01.01.7.001	GIMNASIO DE BEBÉ	2	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	2.01.04.02.70.013.08.00.00.01.7.031	JUEGO DE ALFOMBRA DIDÁCTICA	2	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	2.01.04.02.70.013.08.00.00.01.7.037	JUEGO DE PELOTAS SENSORIALES	2	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	2.07.04.02.70.013.08.00.00.01.7.002	JUEGO DE TARJETA CON IMÁGENES Y PALABRAS	2	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	2.01.04.02.70.013.08.00.00.01.7.044	JUEGO INTERACTIVO ANIMAL	2	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	2.01.04.02.70.013.08.00.00.01.7.045	JUEGO INTERACTIVO MUSICAL	3	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	2.01.04.02.70.013.08.00.00.01.7.046	JUEGO INTERACTIVO PARA NIÑOS PEQUEÑOS	2	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	2.07.04.02.70.013.08.00.00.01.7.003	MIS PRIMERAS OPERACIONES	2	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	2.07.04.02.70.013.08.00.00.01.7.004	RADIO PORTÁTIL	1	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	2.07.04.02.70.013.08.00.00.01.7.005	TABLERO PARA NUMERACIÓN DE CANTIDADES	2	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	2.07.04.02.70.013.00.00.00.01.7.023	TABLEROS DE COORDINACIÓN	2	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	2.07.01.02.45.008.08.00.00.01.7.006	TARJETAS DE MEMORIA	2	FEBRERO	SALIDA 2
ESPINAR	2023	2.07.01.02.70.013.08.00.00.01.7.037	TARJETAS ONOMATOPÉYICAS	2	FEBRERO	SALIDA 2

ANEXO 3 FORMATO DE REPORTE DIARIO

DESTINO	PECOSA	FECHA DE CARGA EN EL ALMACEN DE LA DIGERE	FECHA DE REMISIÓN DEL REPORTE	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CARGA (imagen GPS)	FECHA APROXIMADA DE LLEGADA A UGEL	FECHA DE ENTREGA A UGEL	OBSERVACIONES

ANEXO 5

Relacion de personas acreditadas don dni para la entrega de bienes en el almacen

NOMBRE RESPONSABLE	DNI	CARGO	TURNO	UBICACIÓN
ERICA		RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTOS	MAÑANA Y TARDE	UGEL ESPINAR
LUIS		RESPONSABLE DE ALMACEN	MAÑANA Y TARDE	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL ESPINAR
EDUCACIÓN PRIMARIA
Prof. Santos Alfredo Cutire Yaani
ESPECIALISTA PRIMARIA